



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	2024/066.SUM.ABR.MC		
<b>Título Abreviado</b>	Ampliación infraestructura red WiFi		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	32.424000-1 Infraestructura de red.		
<b>Valor Estimado</b>	177.998,69 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación</b>	148.332,24 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
Total (impuestos incluidos)	179.482,01 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Meses

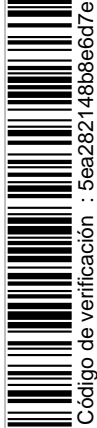
Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

**RESUELVO:** adjudicar el contrato en favor de NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES S.L. por un importe de 122.392,12 € (ciento veinte dos mil trescientos noventa y dos euros con doce céntimos de euro), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 148.094,47€ (ciento cuarenta y ocho mil noventa y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES S.L., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

LA GERENTE  
- Carmen Figueroa Navarro -  
(Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2024  
BOCM núm. 90, 16 de abril de 2024)  
(Documento firmado electrónicamente)



Código de verificación : 5ea282148b8e6d7e



**CUADRO DE VALORACIÓN**

**EXPEDIENTE: 2024/066.SUM.ABR.MC.**

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE PERMITA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED WIFI DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ"**

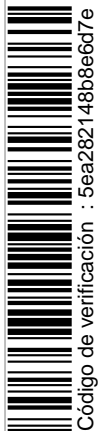
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		Nº PUNTOS ACCESO INALÁMBRICOS ADICIONALES		CRITERIO MEDIOAMBIENTAL		PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
	PRECIO	Máx. 50 puntos	Oferta	Hasta 25 puntos	Oferta (Si/No)	5 puntos		
NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES S.L.	122392,12	70	25	25	Si	5	30	100

Firmado por: MARIA CARMEN FIGUEROA NAVARRO

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 13-11-2024 14:07:20

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 5ea282148b866d7e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5ea282148b866d7e>